

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	EGESG-D-G-89	Revisión 1	
	Vigente desde: 28/02/2020	Página 1 de 3	
<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	
ESPECIALISTA EN SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y CONTROL DE RIESGOS	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE RIESGOS DE FECHA 19/02/2020	ACUERDO DE DIRECTORIO N° 001-006/2020 DE FECHA 28/02/2020	

## **POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE SAN GABÁN S.A.**

### **I. Propósito de San Gabán S.A.**

Generar energía eléctrica de calidad, transmitirla hasta la S. E. Azángaro, interconectándonos en ese punto, con el Sistema Eléctrico Nacional, pudiendo colocar nuestra energía y potencia firmes celebrando contratos con cualquier cliente del Sistema, dentro del marco de la Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento.

***Para el Sistema de Control Interno y la Gestión de Riesgos, nuestro producto es la “Energía eléctrica”.***

### **II. Propósito y contexto de la gestión integral de riesgos**

La Política de Gestión Integral de Riesgos, establece normas básicas y un marco para establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente la Gestión de Riesgos **y Oportunidades**, que busca proteger y crear valor dentro de San Gabán S.A. para alcanzar los objetivos propuestos.

La Gestión Integral de Riesgos, en adelante GIR.

### **III. Aplicación y alcance**

Aplica al personal de San Gabán S.A., en sus diferentes sedes, en los distintos niveles de la organización, en las diferentes etapas de los procesos del negocio y sobre el entorno tecnológico vigente; en este sentido, la GIR es una de las responsabilidades de gestión de cada dependencia y parte integral de todos los procesos que se desarrollan **en la generación de energía eléctrica**.

Todo el personal de San Gabán S.A. de acuerdo a su rol, son responsables de asumir de manera permanente, homologada y coherente el conocimiento sistémico y actualizado de las metodologías y prácticas líderes, adoptadas por San Gabán S.A., con el fin de consolidar la Gestión Integral de Riesgos. Todo personal de San Gabán S.A. debe cumplir plenamente con esta política.

### **IV. Declaración de la política**

“San Gabán S.A.” se compromete a ser una organización sostenible gestionando los riesgos **y oportunidades** que impacten significativamente en la creación de valor económico **en la generación de energía eléctrica**, las expectativas de nuestros grupos de interés, el valor social. Por esta razón, priorizamos la mejora continua de nuestros procesos, el fortalecimiento del Control Interno, Gobierno Corporativo, de la gestión del talento humano y de la cultura organizacional.”

### **V. Objetivos y beneficios de la gestión integral de riesgos**

Gestionar los riesgos que puedan afectar la operatividad e imagen de San Gabán S.A., **priorizando los riesgos de los procesos misionales y estratégicos** para permitir el aseguramiento de los objetivos **empresariales**, a través de una metodología que fortalezca las competencias del personal en sus actividades, orientado a **ser** parte de la cultura empresarial, bajo un enfoque que reúna las prácticas líderes de control interno y gestión de riesgos, contribuyendo con el fortalecimiento del Gobierno Corporativo de la Empresa.

En este sentido, se busca implementar una GIR para la prevención y gestión adecuada de eventos, **oportunidades** y situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos **empresariales**, así como de sus obligaciones normativas, y que, a su vez, sea un proceso continuo y dinámico que **fomente** la participación del personal.

<b>POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS</b>	EGESG-D-G-89	Revisión 1	 <b>San Gabán</b>
	Vigente desde: <b>28/02/2020</b>	Página 2 de 3	

## VI. Relación con otras políticas y normatividad

La presente Política cumple y respalda los requisitos de las Herramientas de Gestión, como el Manual de Organización y Funciones - MOF, Reglamento de Organización y Funciones – ROF, Manual de Políticas, Políticas de San Gabán S.A., Gestión de Procesos, Directivas y Lineamientos de FONAFE, y Normatividad aplicable.

## VII. Generalidades de la gestión integral de riesgos

El Directorio y las Gerencias de San Gabán S.A., se encuentran comprometidos a establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente la GIR, en conformidad con esta política.

El Directorio y la Gerencia de San Gabán S.A. deben demostrar liderazgo y compromiso respecto al diseño e implementación de la GIR, así como velar por su eficaz funcionamiento.

Establecer los objetivos estratégicos es una condición previa para la evaluación de riesgos. Los objetivos estratégicos deben estar definidos antes de que se comience a identificar los riesgos que pueden afectar el logro de las metas y antes de ejecutar las acciones estratégicas para gestionarlos.

San Gabán S.A. debe implementar la Gestión por Procesos ya que constituye un elemento central e indispensable para la GIR. Los objetivos de los procesos deben estar definidos antes de que se comience a identificar y evaluar los riesgos que puedan afectar la ejecución del mismo.

La GIR involucra al Directorio, la Gerencia y el personal que forman parte de la empresa, por lo que la participación de cada uno de ellos deberá estar claramente definida en los manuales de organización y funciones, políticas y procedimientos, y en normas de naturaleza similar establecidas por la empresa.

El Gerente General o cargo equivalente debe garantizar que los factores internos y externos que podrían afectar negativamente el logro de los objetivos estratégicos de la empresa sean identificados y evaluados. Esta evaluación debe abarcar a los demás órganos gerenciales en sus respectivos ámbitos de competencia funcional, identificando y evaluando todos los riesgos que la empresa podría enfrentar.

Los órganos gerenciales deben garantizar que los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de los procesos de la empresa sean evaluados continuamente y tengan una respuesta adecuada y oportuna, previniendo la posibilidad de que los controles internos deban ser revisados para abordar apropiadamente cualquier riesgo nuevo o previamente no controlado.

Los riesgos a gestionarse con la GIR son los riesgos a nivel entidad y a nivel de procesos, **priorizándose los riesgos de procesos misionales y estratégicos** que pudieran afectar los objetivos de SAN GABÁN S.A.

Los riesgos adicionales de Seguridad y Salud en el Trabajo como la Identificación de Peligros y Riesgos – IPER's, Riesgos Medioambientales como la Identificación de Aspectos Ambientales Significativos – IAA's, Proyectos, Seguridad de la Información (ISO 27001), **y requisitos específicos de cada sistema** se gestionarán de acuerdo a sus metodologías establecidas.

Las funciones y/o responsabilidades del Directorio, Comité Técnico de Riesgos o Comité de Gerentes, Gerencia, Responsables de la GIR y Dueños de Procesos, se encuentran en el Lineamiento Corporativo: "Lineamiento de Gestión Integral de Riesgos para las Empresas bajo el ámbito de FONAFE", **Manual Corporativo: "Guía para la Gestión Integral de Riesgos"**, establecido por FONAFE **y documentos aprobados por San Gabán S.A.**

## VIII. Gestión integral de riesgos

Anualmente, el Especialista en Sistema de Control Interno y Control de Riesgos de la empresa prepara y reporta la ejecución del Plan para la Gestión de Riesgos detallando sus actividades haciendo uso del formato EGESG-F-G-112, Cronograma de Implementación del Plan de Gestión Integral de Riesgos.

<b>POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS</b>	EGESG-D-G-89	Revisión 1	 <b>San Gabán</b>
	Vigente desde: <b>28/02/2020</b>	Página 3 de 3	

La determinación del apetito al riesgo resume la postura de San Gabán S.A. respecto a la gestión de riesgos para el cumplimiento de su misión, visión y objetivos estratégicos, se encuentra establecido por el Directorio de San Gabán S.A., documento EGESG-D-G-83, Determinación del Apetito al Riesgo.

***La gestión de las oportunidades se realizará de acuerdo a lo identificado en el Plan Estratégico Institucional, y adicionalmente a nivel de procesos según identificaciones por los dueños de procesos.***

#### **IX. Desempeño y difusión de la gestión integral de riesgos**

San Gabán S.A. se compromete a mantener niveles de madurez que permitan asegurar una adecuada implementación, mantenimiento, mejora continua, monitoreo y revisión de la GIR.

La capacitación se realizará de acuerdo a necesidad y lo establecido en el Plan Anual de Capacitación de cada periodo.

Se realizará la difusión de la política, y documentos de la GIR por medio de: Correos electrónicos, Boletines, Intranet, Reuniones, Capacitaciones o Sensibilizaciones Presenciales, o Informes de resultados.

Se realizarán reportes ***según corresponda, que incluirá controles de riesgos y oportunidades, y pruebas de recorrido de eficacia.***

#### **X. Metodología de gestión integral de riesgos**

Se aplicará ***como herramienta metodológica de la GIR*** lo establecido en la Presente Política, el Lineamiento Corporativo: “Lineamiento de Gestión Integral de Riesgos para las Empresas bajo el ámbito de FONAFE”, Manual Corporativo: “Guía para la Gestión Integral de Riesgos”, “Matriz de Riesgos y Controles de la Gestión Integral de Riesgos” establecidos por FONAFE, documentación adicional que FONAFE apruebe sobre la GIR, y documentación que se apruebe en San Gabán S.A. ***según normatividad aplicable y a necesidad.***

#### **XI. Consecuencias de incumplimiento**

El incumplimiento de esta Política de Gestión Integral de Riesgos conlleva a que el personal esté sujetos a acciones disciplinarias según su gravedad, en relación a lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo – RIT, Código de Ética, documentos similares, y procesos administrativos, civiles o penales, según corresponda.